

ASALTO AL MACIZO DEL RUIZ Y SUS CINCO CHIMENEAS

El Tolima, el Quindío, Santa Isabel, el Cisne y el Ruiz con inventario de
sus Recursos Naturales

Por: JOAQUIN RODRIGUEZ

*Artículo del Boletín de la
Sociedad Geográfica de Colombia
Número 56, Volumen XV
Cuarto Trimestre de 1957*

EL CONCEPTO HISTORICO INDIGENA DE LA COMARCA

El concepto histórico-pesquero más dicento y brillante sobre el valor de las aguas y su influencia humana con objetivo referencial a la evolución ictiológica de *Pereira*, es el emitido por el Dr. Celso García, notable escritor español cuando dijo: «*El agua lía sido la patria de la vida*» y «*las mejores civilizaciones siempre han brotado a sus orillas*».

El arte y la historia, con elementos y obras a granel, destacan el valor de lo dicho, en las comarcas pereiranas de Altagracia, La Cristalina, El Diamante, La Selva, La Florida, Media Loma, Libaré, Dos Quebradas, Cartago Viejo, La Azufrera, Montenegro y Quimbaya etc. perteneciente a la antigua provincia del Quindío con el hallazgo de adoratorios, sepulcros y tesoros donde el indio protegió armas, momias, instrumentos de labranza, vasijas y tejidos etc., con los cuales le rindió culto a sus creencias y divinidades agrícolas e industriales, o al común vivir, legándolo a la posteridad temas de estudios admirables como de investigaciones arqueológicas.

Lagunas andinas que constituyen un portento y una reserva mundial jnio'ualable al servicio de la economía del país, del Departamento de Caldas y de lo Municipios de Perira y Santa Rosa de Cabal, forman un llamamiento a la salud, la producción y el reposo, encarnados en la quietud y diafanidad

de sus aguas la mutabilidad del paisaje y su extraordinario valor escénico subrayado por la visión de las montañas y la majestad de los árboles, islas y cerros que reviven diariamente la sucesión del acto geológico más sensacional en el drama de la formación de las lagunas de América, que constituyen una poderosa Meca de atracción para las corrientes y migraciones turísticas que le reservan al país una permanente utilidad en potencia, que el indio, pese a su incultura, sí supo aprovechar con previsión y delicadeza.



Los heleros permiten en Colombia, como en Europa, desarrollar el deporte del esquí.

Sin parar mientes en la cuestión, la historia al aludir al pretérito pereirano, lleno de un pasado sugerente, con lujo de detalles zonifica esta influencia en la margen del río Cauca, en el de la Vieja y el Norte del Departamento de Caldas, en donde tuvieron su hogar los Pozos, Paucurúas y Picaras; al Centro, los Carrapas; al sur los Quimbayas y Pijaos; al Oriente, los Pantágoros, Marquetone y Palenques; y al Occidente, los Ansermas, Quichías, Supías, Pirsas, Guáticas, Apías, Tapuyas y Chamíes que en su generalidad labraron el oro y utilizaron los recursos o naturales, de la caza, la pesca, Cerámicas, y mineralogía, etc., mucho antes de que el conquistador Don Sebastián de

Belalcázar iniciara en 1537 su primera expedición al Occidente de Caldas hasta las alturas de Marmato.

Por ello, esta rica y floreciente sección del país puede acariciar aún la añoranza de su caudillaje prehispánico, el recuerdo de sus soberanos indígenas, sus hábitos de vida y sus tumbas señoriales cargadas de motivos y orfebrerías, que ponen de presente sus ricas reservas auríferas y la vitalidad de sus lagunas y suelos que influyeron la expedición de Vadillo por el Norte Caldense , la de Baltazar Maldonado y Núñez Pedroso por el Oriente, la de Pascual de Andagoya anhelante del Occidente, la de Don Sebastian de Belálcazar de Popayán, el interés de Jiménez de Quesada quien desde la Sabana de Bogotá vivió atraído por el soberbio paisaje de los Nevados del Tolima, el Quindío, el Ruíz y Santa Isabel, la de Pascual de Andagoya en las costas bañadas por el mar de Balboa, la del Capitán Hernando Salinas fundador de la población de Victoria y la del Mariscal Don Jorge Robledo, fundador de *Cartago* en el lugar que hoy ocupa Pereira, y de Santa Ana de los Caballeros o Anserma.



Interesantes excursiones pueden ser efectuadas en las tierras altas de Colombia.

Al reconocimiento hecho por los conquistadores y adelantados de la corona española y al trabajo paciente y perfecto del indio que convivió tan entrañablemente con la causa de los recursos naturales, debe el Departamento de Caldas que sus primitivos pobladores hayan sido clasificados por el antropólogo profesor Paúl Rivet en cuanto agrupaciones clasificadas así :

1° -Los Quimbayas, Carapas, Picaras y Pacauras;

2°-Los Anscrmas y dcmá« tribus del Occidente;

3°-Los Pozos y Armas; y

4°-Los Pantágoros, Marquetones, y Pijaos, cuya intuición admirable, como la de los Quimbayas, y experiencias y conocimiento en el manejo del oro, las cerámicas, las faunas acuáticas y la orfebrería, les permitió legar recuerdos valiosos de su cultura de que hoy se enorgullece el Museo Nacional y el de Oro del Banco de la República con colecciones que impresionan.

La Estación de Piscicultura de Pereira, dependiente de la Sección de Caza, Piscicultura y Pesquerías de la División de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura, mediante este trabajo realizado pacientemente con miras a ilustrar al público caldense sobre la importancia de las riquezas hidrobiológicas que atesoran las masas andinas de agua fría, propias para la piscicultura, las faunas y la explotación vegetal (con paisajes bellos y agrestes que claman por un aprovechamiento inmediato de todas las plataformas acuáticas colmadas de enjambres y de animalitos y minúscula plantas flotantes y de fondo, donde se acumulan inagotables reservas de Vitamina B12, antianémica), aspira a prestar una contribución de interés general por esta rama de la actividad humana digna de satisfacer las más elementales necesidades del pueblo como de velar por el mantenimiento y transformación de sus grandes recursos naturales, base de su futuro engrandecimiento.

El descenso del río Otún y su gran cadena de afluentes de agua fría que lo alimentan desde su formación en la Cordillera Central de los Andes, antes de irrigar el estrecho valle de Libaré, a la entrada Norte de Pereira, cubre un recorrido de 45 kilómetros aproximadamente por un cauce sinuoso y torrentoso en el cual recibe *por la margen derecha (jurisdicción del Municipiode Santa Rosa de Cabal)* catorce afluentes y quince por la margen izquierda, jurisdicción del Municipio de Pereira, distribuídos así:

RIBERA DE SA TA ROSA DE CABAL

(De Sur a Norte)

1-Manantiales de Libaré;

2-Quebrada de San José;

- 3-Quebrada de San Eustaquio;
- 4-Manantial La Florida;
- 5-Río San Juan;
- 6-Quebrada de Lisbrand;
- 7-Río Barbo;
- 8-Quebrada La Calera;
- 9-Quebrada El Cedral;
- 10-Quebrada Las Delicias;
- 11-Cascada de Veira, 90 metros;
- 12-Quebrada Peñas Blancas;
- 13-Cascada El Jordán, 50 metros;
- 14-Quebrada de Mosquitos;

RIBERA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

(De Sur a Norte)

- 1-Mallaltiales de Corea;
- 2-Quebrada La Bella, sitio San José;
- 3-Quebrada La Palma;
- 4-Quebrada El Mansano;
- 5-Quebrada La Negra;
- 6-Quebrada La Suiza;
- 7-Quebrada La Aurora;
- 8-Manantiales Marianela;
- 9-Quebrada El Boquerón;
- 10-Quebrada La Pastora;
- 11-Río Azul;
- 12-Quebrada de Canoas;
- 13-Quebrada Peñas Blancas;
- 14-Quebrada El Jordán;
- 15-Quebrada La Leona, con la maravillosa cueva de su nombre.

CATARATAS

Aparte de esta abundante reserva hidrográfica que enriquece el río Otún, numerosas cataratas y torrente que se precipitan rumorosas sobre su lecho, presentan una reserva hidráulica en potencia, distribuída en la siguiente forma:

RIBERA DE SANTA ROSA DE CABAL

- Catarata de Veira: 250 mts;
- Catarata El Jordán: 80 mts
- Cataratas Peñas Blancas: 80 mts, c/u;
- Catarata La Morelia: 150 mts;
- Catarata La Cascada, quebrada de La Cascada: 100 mts;
- Catarata La Carmelita: 60 mts;

RIBERA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Catarata El Agrado: 200 mts;
 Catarata Peñas Blancas: 300 mts;
 Catarata Río Azul: 150 mts ;
 Catarata Peña Bonita: 6 mts;
 Catarata Cascada La Pastora, 50 mts;
 Catarata Cascada La Pastora: 40 mts.

LAGUNAS DE AGUA FRIA DE MANIZALES

Laguna "El Ruiz"..... 70 X 32 m. Flora y fauna acuática

LAGUNAS DE AGUA FRIA. JURISDICCION DE PEREIRA

<i>Nro. Nombre de la Laguna</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Flora y fauna acuática</i>		
<i>1-El Bosque o La Cubierta ...</i>	<i>2.500 X 700 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>
<i>2-El Bosquecito</i>	<i>100 X 100 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>
<i>3-Loma Bonita</i>	<i>80 X 50 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>
<i>4-Desechos Otún.....</i>	<i>1.500 X 120 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>
<i>5-La Leona</i>	<i>300 X 250 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>
<i>6-Mosquitos</i>	<i>1.200 X 400 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>
<i>7-La Negra</i>	<i>100 X 70 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>
<i>8-Otún.....</i>	<i>2.500 X 1.000 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>
<i>9-Redonda</i>	<i>80 X 60 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>
<i>10-Roja</i>	<i>250 X 70 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>
<i>11- El Villar.....</i>	<i>130 X 70 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>

LAGUNAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

<i>1. Río Barbo.....</i>	<i>2.500 X 100 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>
<i>2. Laguna Don Matías.....</i>	<i>80 X 70 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>

LAGUNAS PEREIRA –SALENTO

<i>1. La Laguna Cóndor.....</i>	<i>80 X 50 m.....</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>
---------------------------------	-----------------------	----------	----------	----------

VISIÓN HISTÓRICA DE LA COMARCA

La mayor parte de los habitantes de la zona de influencia de estas lagunas suministran históricos detalles sobre los Pijaos, que fueron los primitivos pobladores de esta comarca y a los cuales atribuyen mucho valor en la lucha cuerpo a cuerpo con los conquistadores (quienes, lograron reducirlos hasta diezmarles las caballerías y obligar al Cacique Calarcá a replegarse con sus tropas al Cerro del Tolima y a los contornos de la Laguna de Otún donde se perdió definitivamente)

quedando un sinnúmero de huellas constatando su aventura y como vestigios sagrados de su riqueza y de su adoración por el sol y por la luna, así como de su admirable cultura de tanta influencia y significación como la Quimbaya.

ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR DE LAS LAGUNAS CITADAS

3.930 metros sobre el nivel del mar.

TEMPERATURA AMBIENTE

Site grados centígrados (7°) con bajas hasta cuatro al anochecer.

TEMPERATURA DEL AGUA

Ocho grados centígrados (8°) siendo estas en su generalidad bien oxigenadas, transparentes y muy ricas en fitoplankton y zooplankton.

HABITANTES DE LA ZONA ANDINA

Trescientos sesenta y seis (366) habitantes en su generalidad de raza blanca, establecidos en haciendas y cabañas a todo lo largo de La Pastora hasta los límites con el Departamento del Tolima.

ARBUSTOS NATIVOS

Belilo,	Romero,	Palma Chontaduro
Conejo,	Retamo,	Tocua,
Chilco,	Roda Monte,	Trompeto,
Chusque,	Sanalotodo o Yerba Buba,	Romero,
Espadero,	Palam Boba,	Salvia,
Jarilla,	Palmicha,	Quino Rojo,
Mosquito,	Palma Corozo Puerco,	
Maíz Tostado,	Palma Zancona,	

ARBOLES NATIVOS

Aliso,	Chagualo,	Niguito,
Arboloco de Caldas,	Chaquiro Real,	Palma de Cera,
Arenillo,	Danto,	Palo Santo,
Cabullo,	Encenillo,	Pino,
Cacao,	Freno,	Punta de Lanza
Candelo,	Gaque,	Perillo,
Campano,	Guayabo,	Olivón, Olivo,
Caimo,	Higuerón,	Quimulá,
Calabacito,	Laurel,	Riñón,
Cariseco,	Mano de Tigre,	Sietecueros,
Cedro Colorado,	Mantequillo,	Quebrollo,
Cedro Negro,	Medio Comino,	Tuno Roso,
Cedrillo,	Mote o Mortiño,	Tibar,
Cerezo,	Naranjuelo,	Yía.

PLANTAS NATIVAS

Albahaca,	Acedera,	Ajenjo,
Alverja,	Achiras,	Angelito,
Alfiler,	Ajo,	Anicillo,
Altamisa,	Escorsonera	Orquídeas
Barbasco,	Espadero,	Ortiga,
Berros,	Daguí,	Pacua,
Bejuco Lechero,	Dalia Silvestre,	Patatas,
Borraja,	Diente de León	Peca,
Cardón Espinoso,	Frailejón Blanco,	Pensamientos,
Carrizo,	Frailejón Amarillo,	Perejil,
Centeno,	Fresas,	Puerro,
Cerraja,	Fucsias,	Quiches,
Contadera o carrizo,	Geranio,	Rábano,
Carrizo,	Gladiolo,	Rejalgar,
Cebolla,	Haba,	Romero,
Colinabo,	Helechos,	Romasa,
Coisa,	Hinojo,	Rosas de Páramo,
Claveles,	Judías,	Río Barbo,
Clavelina,	Lirios,	Salvia,
Cilantro,	Margaritas,	Totiadera,
Cinta,	Margaritones,	Valeriana,
Chusque,	Manzanilla Castilla,	Yerba buena o Menta,
Chiveo,	Mora,	Zarcillejo,
Escobo,	Mora de castilla,	Yedra,
Escarola,	Orégano,	

PASTOS NATIVOS

Alfiler,	Chupa huevos,	Rabo de Zorro,
Achicoria,	Chicoria,	Sarpilla,
Cañuela,	Frutilla,	Serraja,
Carretón,	Gamona,	Siempre viva,
Cerraja,	Maicillo,	Tancuira,
Cenizo,	Mardoqueo,	Triguillo,
Coral,	Orejuela,	Trompetilla,
Cortadera,	Paja,	yerba buba,
Chité,	Plegadera,	
Chipaca,	Rábano,	

PASTOS ARTIFICIALES

Carretón,	Riquezas,	Festuca,
Grey,	Río Barbo,	Plegadera,
Orochón,	Quicuyo,	Yaragúa,

Platino,

Pasto azul,

Janeiro,

PLANTAS ACUATICAS

Algas,
Abrojo,
Barbasco,
Bejuquillo,
Botón de Oro,
Junquillo,
Esparto,
Lechuga,
Lechuguilla,
Lotos,

Carrizo,
Cola de Caballo,
Cola Golondrina,
Berro Blanco,
Galagual,
Musgo,
Murales,
Mata Huevos,
Ranúnculo Acuático,
Poleo,

Helodea,
Hidra Común,
Helechos,
Hongos,
Junco,
Potamogetón,
Pluma de Agua,
Sobrelagua,
Lenteja de Aguas,
Llantén acuático,

AVES RAPACES

Aguila,
Buitre,
Buhó,
Cóndor,
Cotorra,
Cernícalo,

Gallinazo,
Gavilán,
Garrapatero,
Gallinazo Rey,
Guacamayo,
Lechuza,

Ñandú,
Papagayo,
Perico,
Loro,

AVES ACUATICAS

Caica,
Chinita Tingua,
Chorlo Zambullidor,
Gallineta,
Garza Blanca,
Garzón azul,
Gallina de Agua,
Guaco,

Guaquito,
Gurrí,
Iguasa,
Martín Pescador,
Pato Burgo o Turrio,
Pato colorado,
Pato Paramuno,
Pato Sabanero,

Pato Chisgo,
Pato Turrio Canadiense,
Pato pico de Oro,
Pava,
Paloma,
Perdíz,
Tingua o Verdolaga,
Chorlito,

AVES CANORAS

Arrendajo,
Azulejo,
Colibrí,
Compra Pan,
Canario,
Copetón,
Chamón,
Barranquillo,

Jilguero,
Carpintero,
Diostedé,
Golondrina,
Hachero,
Mirla,
Mirla negra,
Pava,

Paletón,
Primavera,
Mirla Blanca,
Soledad,
Triguero,
Querquéz,
Quin-Quén,

ANIMALES DE PELO

Alpaca(importable)	Guagua,	Ovejo,
Ardilla,	Gamo,	Perro de Monte,
Curí,	Gurre (Crustáceo)	Pintadilla,
Cabra,	Leoncito,	Tigrillo,
Castor (importable)	Lobo,	Venado,
Comadreja	Llama (importable)	Zorro,
Conejo,	Mono,	Zarigüeya,
Cusumbo,	Rata de Agua,	Perico Ligero,
Danta,	Ratón,	
Fara,	Oso,	

MEJORAS DE LA DIETA ANIMAL

Para estimular la dieta alimenticia de aves, peces y animales se sembraron semillas de «early Crotalaria», «Hairy Indico», «Pelícan Soybeans», «Irón Clay Cow Peas», y Maravilla Rodrigoide» en la zona sur de la Laguna de Otún, Mosquitos y el Bosque, cuya siembra se realizó el día 19 de julio de 1955.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS ESPECIES ANDINAS

Aunque zoológicamente cada familia y sub-familia de aves o animales, tiene su área de dispersión y medio ambiente más o menos limitado a sus condiciones de existencia por clima, altura, naturaleza geológica del terreno, producción de alimentos y balanceo de su dieta etc., el asedio inmisericorde de cazadores y pescadores etc., ha hecho que las aves y animales emigren de las lagunas y sus zonas riberañas, para replegarse hacia los caños profundos y regiones heladas donde pueden guarecerse de su persecución y tomar fácilmente los elementos adecuados para su nutrición.

HABITAT EXISTENTE

Por encontrarse pobladas de cobertura vegetal las lagunas de *Otún Desechos-Otún, Mosquitos, El Bosquecito, El Bosque, Laguna Negra, Laguna Roja y Laguna Cubierta*, son los sitios preferidos por aves y animales para conseguir su alimento y defenderse de los cazadores furtivos, y habitantes de la comarca.

DISTANCIA A LAS LAGUNAS

Pereira al Cedral por carretera 25 kilómetros;

El Cedral - La Pastora - El Bosque - Laguna Otún 16 kilómetros por camino de herradura el mal estado por el arrastre de maderas y las frecuentes lluvias, lloviznas y escarchas que hacen su descenso sobre toda esa región.

AGUAS RADIOACTIVAS

En el sector de «El Bosque» son frecuentes las fuentes terminales, cuyas aguas calientes y tibias tienen un gran valor medicinal.



Los vegetales de la región paramuna constituyen una de las características interesantes de las cordilleras

RIQUEZA DE LAS AGUAS

La generalidad de estas aguas andinas de percolación involucrada por los procesos de disgregación de las rocas, emergen frecuentemente de manantiales que se asocian con el agua lluvia corriente de arroyos, manantiales y quebradas etc., y aportan en la mayoría de los casos material disuelto representado en componentes de carbonato de calcio, carbonato magnésico, fosfato cálcico, sulfato sódico, cloruro lítico, cloruro amónico, sílice, óxido férrico, alúmina, óxido manganeso y material orgánico.

Las aguas frías son por lo general satisfactoriamente dulces por estar constituidas de hielo y nieve y tener por estuario natural la cuenca del Río Otún, siendo notables las depresiones causadas en el terreno por su peso y la energía o fuerza hidráulica de los ríos.

RIQUEZA MINERAL

En las elevadas eminencias y ondulaciones que le abren paso al caudal clamoroso del Río Otún, que se precipita torrencial a través de un rico manto de vegetación natural, el reino mineral ha puesto al servicio del hombre desde tiempos primitivos, yacimientos de azufre en las riberas de la laguna de Otún; *Asbesto* o *Amianto* en la Pastora *Cornerina* en rocas cristalizadas (cuarzos) en la vereda de "peñas Blancas"; Esmeraldas, en la misma región; *Mica*, en La Pastora; *Oro* en vetas, en La Pastora; Sulfato de Alúmina, en la cueva de la Laguna de La Leona, fuera de otros minerales de menor importancia.

A 20 cuadras del lindero oriental de la "Cueva de La Leona", existe una gran reserva de *Maderas estratificadas*, formando cuadros, varillas y troncos de forma perfecta, a color grisáceo fino y de grandes dimensiones.

El frente visible de estas *Rocas*, cubre un espacio superior a 100 metros.

ADICIONES Y MEJORAS A LAGUNA OTÚN, BOSQUE, LA CUBIERTA Y MOSQUITOS

Como la explotación agropecuaria de las zonas ribereñas a la 15 lagunas, ha hecho que éstas pierdan condiciones de navegabilidad y embalse de aguas por el arrastre continuo de material orgánico de pendientes y laderas, ligeras presas o diques que se construyan en los desagüeros, con arena, cemento y piedra etc., permitirían recuperar extensas zonas perdidas por el desecamiento, pudiendo el agua subir 2, 3, 4 metros y ofrecer mayor área de embalse para la procreación de plantas acuáticas, multiplicación de aves y alevinos y mayor superficie para operaciones de acuaticajes y desplazamiento de botes y de embarcaciones a motor.

Como *Laguna cubierta*, presenta la vestidura forestal acuática más rica y variada entre las lagunas de agua dulce de Colombia y el mayor espacio navegable invadido por islas y playones suscitados por el escurrimiento paulatino y decantación de las aguas que arrastran una tremenda deposición de materias emergentes, se debe proceder a limpiar y rehabilitar la mayor área inundable, encerrando el contorno en árboles nativos de liso, Arboloco de Caldas, Arenillo, Cabullo, Cacao, Candelo, Campano, Cedro Negro, Cedro Colorado, Cedrillo, Chagualo, Chaquiro, Real, Medio Comino, Danto, Encenillo, Fresno, Guayabo, Frailejón, Laurel, Mano de Tigre, Mote o Mortiño,

Naranjuelo, Niguito, Olivo, Olivón, Palo Santo, Pino, Punta de Lanza, Palma de Cera del Quindío, Riñón, Sietecuecos, Quebrolo, Tuno Roso, Tibar, y Yía, a la vez que con arbustos y guaduillas que le sirven de palió natural a las cuencas y procurando dejar únicamente una o dos islas centrales para santuarios o viveros forestales, o refugios o nidales de aves y animales silvestres.



Ríos de caudalosa hermosura contrastan blandamente con la recia fisonomía de la tierra.

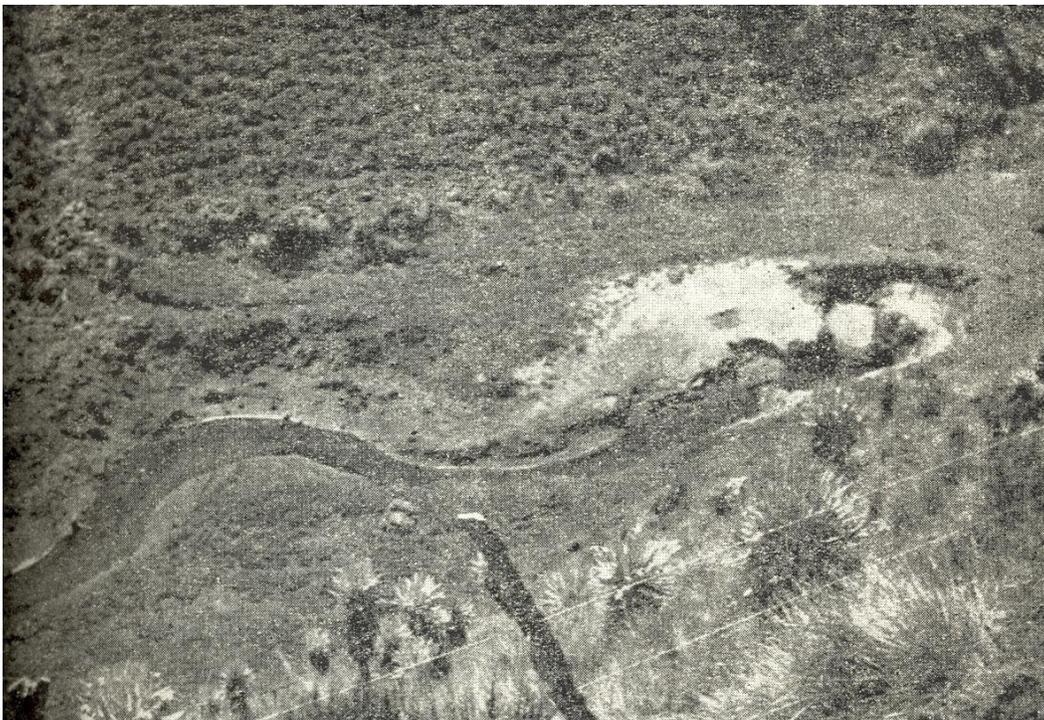
Es digno de puntualizar, que el desagadero principal de esta laguna, que no pudo fotografiarse por las continuas tempestades de nieve, que dos bellas rocas macizas ubicadas estratégicamente a la salida del agua, ofrecen un punto estratégico referencial para la construcción de un dique o compuerta indispensable para aumentar el caudal de la laguna en 2 $\frac{1}{2}$ a 4,00 metros, ya que todo el contorno vestido de pastos silvestres empujados podrá recibir la presión del agua sin riesgo alguno de escapes o filtros de ninguna naturaleza.

El escape o desagadero natural, presenta un ancho de 2,00 metros X 0,60 ó 0,70 metros de profundidad por donde se escapa el agua velozmente sin ocasionar derrumbes ni despeñaderos.

En la roca principal de esta compuerta natural, se debe construir un faro o torrecilla para vigía de los pescadores o cazadores furtivos, ya que ofrece cómoda base y altura suficiente para una

edificaci6n de piedra y madera, desde cuyo piso o torrecilla superior se pueden avistar los pescadores o embarcaciones en operaci6n en tan bella y espectacular masa de agua.

La riqueza agr6cola de esta laguna, por las diversas fuentes de agua fr6a que la abastecen del precioso l6quido y su precioso abarrote limnol6gico de Crust6ceos, Caracoles, Cladoceras, Cop6podos, Edioftalms, Frig6neas, Ef6meras, Moluscos, Ostracodos, G6maros , Hongos, H6dras, Lib6lulas, Limne6dos, Limn6ceas, Lan6rbidos, Disticus y la variedad de plantas acu6ticas tales como las Calagualas, Casta6as de Agua, Carrizos, Berros, Bot6n de Oro, Barbascos, Espada6as, Espigas de Agua, Espartos, Junco , Junquillos, Lotos, Lentejas de Agua, Lechugas, Lechuguillas, L6quenes acu6ticos, Llant6n de agua, Musgos, Nen6fares, Ran6nculo acu6tico, Rejalgar, Saeta de Agua, Siempre Viva, Miosotis, Tancuira, Trompetilla, Yerba Buena, Yerba de Gallina, Ver6nica y Zorrito, etc., bien vale planear para esta rica y portentosa laguna una Estaci6n de Piscicultura Especial, dotada de todos los implementos necesario para una gran campaa, y otra an6loga, para que absuelva la necesidades y el mantenimiento ictiol6gico de las lagunas de *Ot6n y de Mosquitos* etc., cuyas 6reas de contorno equilmadas por el fuego de agricultores y cazadores inesponsables ha degradado las tierras provocando la aparici6n de gran cantidad de grietas, cavidades u hoyos en las pendiente y planicies de estas tierras, llamadas a tener un 6xito o aprovechamiento agropecuario con especies precoces y programas de bienestar rural.



La naturaleza est6 aguardando la presencia del hombre.

Las zonas forestales protectoras (ya desaparecidas) de la *Laguna de Otún, Mosquitos, La Cubierta o del Bosque, Bosquecito, Bonita, Desechos de Otún, Leona, Negra, Redonda, Roja y Villar* etc., deben rehabilitarse para salvaguardar tan bellos santuarios naturales y el futuro de los Recursos Naturales de Pereira, en todo el contorno de 50 metros a la redonda de cada laguna, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 2278 de 1953 (septiembre 1°), en donde deberán sembrarse árboles que rehabiliten el paisaje y el suelo y permitan una techumbre o dosel de bosque virgen que se extienda hasta las eminencias más altas, como línea natural de defensa contra el escurrimiento permanente de las aguas, las tormenta de nieve y la erosión de los suelos.

Hilera o terrazas de árboles nativos que se planten en cuencas hidrográficas, cárcavas etc., ofrecerán el doble servicio de abrigo y de rompavientos y de límite a las heladas que aniquilan la agricultura.

Teniendo presente a la vez, que los desagües de barrancos, laderas, rincones y terrazas corroídos por la erosión suelen ser refugios potenciales para aves y animales silvestres y de peletería, en tales sitios deben sembrarse hiervas leguminosas y forrajeras y especies arbustivas cuyas hojas, flores y frutos etc., transformen los suelos infértiles y coadyuven la nutrición animal, devolviéndole al paisaje su colorido natural que contribuye a hacer más agradable y placentera la vida de campo.

Como estímulo al medio ambiente, la vida silvestre de las aves y animales y su multiplicación indispensable, se deben construir refugios apropiados donde puedan tener una vida imperturbada y nutrirse fácilmente a semejanza de las Codornices y el Conejo etc.

La cadena de 11 lagunas naturales como epicentro de un gran parque natural, por razones estéticas y culturales debe vivir al margen de la *explotación utilitarista*, toda vez que su provecho como propiedad nacional transferida a los Municipios de Pereira y Santa Rosa de Cabal por mandato de la Ley 4ª de 1951 (diciembre 5), su provecho como propiedad nacional por las valiosas plataformas de agua fría, *debe dedicarse al esparcimiento y la cultura del pueblo que encontrará allí, a la par que un lugar de descanso, ambiente natural de expansión y de visión admirable y deleitante de la vida.*

REPRESION DE LA CAZA DE AVES Y ANIMALES

La permanente cacería de animales de pelo y pluma, ejercida furtivamente o con licencias de Alcaldes o Corregidores incapaces de organizar una *veda, debe ser eliminada por lo menos por 5 años, levantando la veda por uno, tolerando únicamente que los turistas tomen fotografía de las pocas aves y animales que quedan, o de la perenne mutabilidad del paisaje en el ámbito celeste y los dulces matices del agua, que establecen bellos contraste con los juncos, lotos y nenúfares, el*

vuelo de las aves o la evaporación de la neblina que anida suavemente en las depresiones de las cordilleras, vistiendo el paisaje de augusta serenidad y de la paz y tranquilidad que añora en los cañones de las montañas.

El implantamiento de medidas restrictivas, traerá grandes beneficios para toda la comarca, *ya que el deseo incontrolado de todos los vecinos, ha sido hacerse a tierras aledañas a las lagunas y fuentes de agua, lo cual ha determinado una serie de parcelaciones ilegales e inconsultas, que han traído como consecuencia la producción descendente y la eliminación casi absoluta de las faunas, porque los minifundistas no se preocupan por devolverle a la tierra lo que ella pierde cada año, por explotaciones sucesivas que dejan las tierras peladas y desérticas por la erosión y las lluvias que hacen que los suelos de la mayoría de las regiones sean deleznable y cubiertos por vegetación raquíta.*

Como esta cadena de lagunas abierta una pequeña carretera de 25 kilómetros Cedral-Laguna Otún, representa un sitio privilegiado para la *fundación de la Ciudad de los Lagos* digna del turismo mundial y de preocupaciones muy serias de parte de Colombia, se les debe elaborar por la Oficina de Información y Prensa de Caldas una guía turística para ser distribuída por las Oficinas de Aviación comercial, el Honorable Cuerpo Diplomático y Consular acreditado, los Patronatos Nacionales de Turismo y los Hoteles de interés, a fin de que sean conocidas y visitadas anualmente por verdaderas corrientes de turismo y Asociaciones Nacionales de Caza y Pesca, etc.

ABREVADEROS

En los desaguaderos de las lagunas y en los de cursos de las fuentes de agua, se deben construir abrevaderos para ganados a fin de utilizar racionalmente las vertientes de las eminencias andinas, arroyos, manantiales, y quebradas que bañan esas praderas y montañas sin menoscabo de las tierras y de los bienes nacionales de uso público y el racional aprovechamiento que demanda la industria animal.

Como la mayoría de las cabaña campesinas, disponen para su abastecimiento de manantiales, riachuelos y pozos, etc., la higiene urbana o rural o la Oficina de Salud Pública, debe racionalizar u organizar el consumo adecuado, para que los animales que comunmente desvolcanan las barrancas y hacen por el trillo pantanos y barriales, sumados a las materias fecales de humano y animales y residuos de letrinas, no contaminen ni pongan las aguas en peligro de afectar la vida de los niños y de comunidades en terns de habitantes, a quienes la falta de este elemental principio de higiene hace desgraciada la vida del campo, diezmando una cantidad de seres vivos como los microorganismos que la piscicultura necesita para vivir.



Las regiones a que alude este escrito son notables por sus paisajes, realmente impresionante.

Los manantiales, fuente, riachuelos y lagunas pisoteados por animales o menoscabados por la pala o el buldozer, se profundizan convirtiéndose en cisternas, carreteras o cadáveres vivientes de la fuente que nos aplacó la sed, que irrigó nuestros suelos y nos ofreció siempre salud y riqueza sin exigirnos otra cosa que cuidar sus cuencas y defender de la codicia humana sus zonas forestales protectoras.

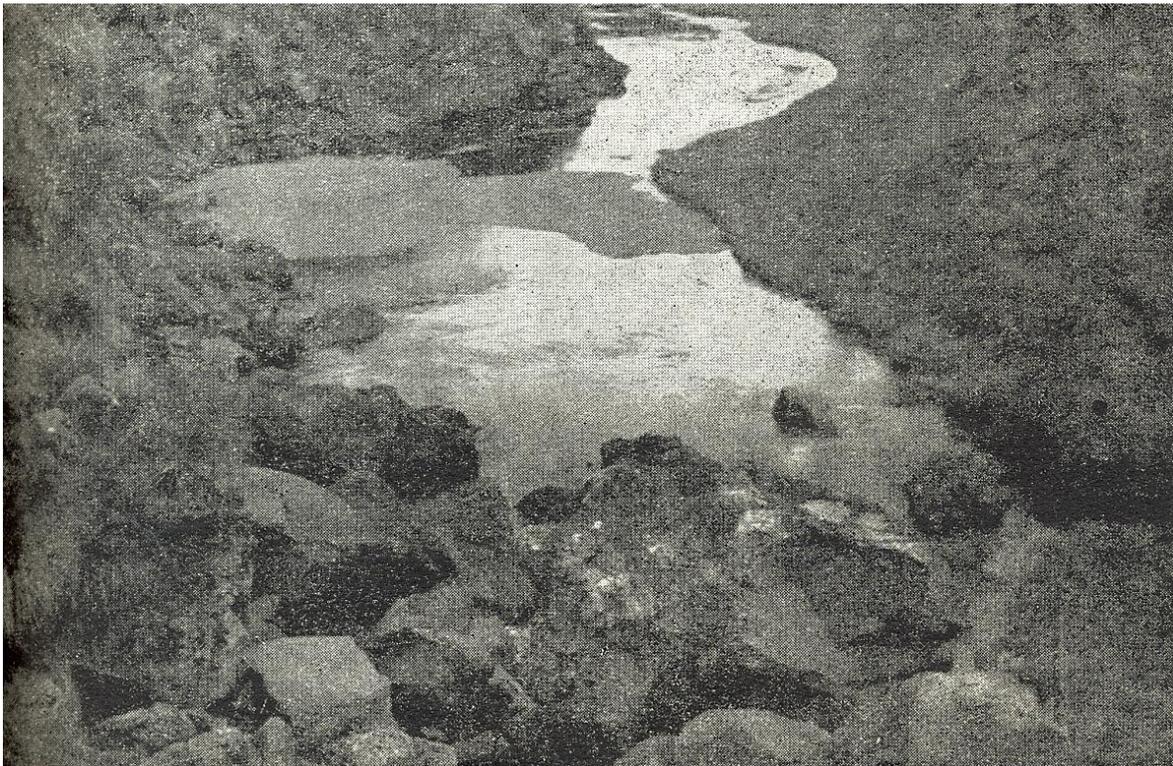
UN LLAMAMIENTO A PEREIRA

La Municipalidad, que a base de la Ley 4ª de 1951 contempla como legataria, la eminencia de conservar los ríos Consota y Otún y sus afluentes principales, que la abastecen de agua viva y le ofrecen higiene y luz y fuerza eléctrica para responsabilizar su futuro y atender la prosperidad que la invade, como la idílica vida cargada de producción y bienestar que ofrece su periferia, es necesario hacer sentir la existencia de una Autoridad Superior, que controle y vigile la riberanía de las fuentes y lagunas, la explotación clandestina de materiales de construcción como arena, cascajo y piedra de las fuentes de uso público, el control de las quemadas, la caza y pesca, la violación de vedas, la construcción de abrevaderos y la zona forestal protectora de las aguas y el

establecimiento de acuerdo con las Autoridades Sanitarias de letrinas rurales y corrales para cerdos etc., evitará a todo trance la contaminación de las aguas y su estiaje mínimo.

Todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares etc., tienen que darse cuenta, que una caudalosa corriente de turismo y divisas deja de ingresar al Fisco Pereirano por el descontrol de la caza y pesca de las aves y animales silvestres que en su ambiente natural ofrecen una fascinante oportunidad zoológica al visitante de conocer valiosos pioneros y representantes autorizados del reino animal, tales como la Ardilla, el Curí, el Castor, el Conejo, el Cusumbo, la Danta, la Guagua, el Leoncito, el Lobo, el Perro, de Monte, el Oso, el Venado las Nutrias y Zorros etc., que en la antigüedad vivían en rebaños, con marcados rasgos de sociabilidad emparejados o en compañía de su descendencia hasta que obtenían el desarrollo necesario y que ahora poco a poco ha venido desapareciendo hasta borrarse casi por completo del inventario zoológico nacional donde encarnaban un inestimable valor, por la emoción que ofrecía su habitación natural, la aventura de la caza y el placer de una excursión.

... los manantiales de agua cristalina...



Los manantiales de agua cristalina que brotan de los nevados de Santa Isabel, el Quindío y la Cordillera Central de los Andes etc., como surtidores termales que arrojan frecuentes columnas de agua hirviente y vapor, la millonaria fuente de salud que representa debe ponerse en marcha al servicio del turismo, la medicina o el tratamiento de pacientes con sus aguas maravillosas cargadas de vida y minerales radioactivos y el rosario de cataratas y torrenteras de selvática belleza que allí contemplan y cuya armonía física o artística inspira placer y admiración, deben darse a conocer por una guía de turismo, toda vez que su potencialidad en caída y generación de luz y fuerza eléctrica supera toda ponderación, representando una magnífica cantera económica de la cual el Departamento no puede obtener empréstitos nacionales y extranjeros o subsidios para la estructuración de un verdadero programa de electrificación y bienestar rural, partiendo de la base que los caballos de fuerza que dejan de generarse son una pérdida de grava sobre el Tesoro Nacional, Departamental o Municipal y una reducción al poderío industrial de Pereira y reprochable desinterés con el turismo nacional o internacional que paga a diario fuertes divisas por la presentación de valores escénicos, científicos, culturales e históricos que yacen ocultos en la grandeza de las montañas, el brillante colorido de los árboles, el gozo inagotable de la flora silvestre o la paz octaviana de las aves y animales que tienen sus patrias en las soledades de los grandes cañones o en los picos y eminencias de los vetustos macizos Andinos.

Como el propósito en que abunda la Sección de Caza, Psicultura y Pesquerías, de la División de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura, es el de asegurar por intermedio de las Autoridades y de cada ciudadano en particular, que no extermine especie alguna de planta o animal autóctono en ninguno de los criaderos naturales, en que se conservarán intangibles con miras de inspiración y recreación perpetua del pueblo que debe entenderlas como un nuevo concepto de cultura y aprecio y utilización de la tierra, que hará sentir un aprecio y respeto muy señorial por los bienes de la Unión o de uso público que no pueden agotarse en forma exhaustiva, por conservar mayor fuerza de atracción que un edén para enamorados.

En previsión de próximas sequías, que asolarán cultivos y ganaderías, por la destrucción de los lechos de los ríos, quebradas y manantiales con la extracción de arena, balastro y piedra como materiales de construcción, que traerán consigo grandes derrumbes y pérdidas de extensas áreas de propiedad privada con perjuicios indemnizables de acuerdo con el Artículo 39 de la Ley 51 de 1942.



La mejor de las fotografías no permitiría apreciar fielmente la magnitud de los sitios a que alude el autor del presente escrito.

CUENCA DE CAPTACION

Toda la hoya hidrográfica del río Otún, que aparece encerrada en laderas con pendiente superior al 300% y zonas forestales protectoras de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 2278 de 1953, septiembre 1°, se debe proceder a suspender toda explotación forestal atentatoria contra la

pendiente máxima y la zona forestal protectora de las aguas de uso público y las que alimentan la cadena de 11 lagunas, para establecer concretamente que por denudación de los terrenos no se registren derrumbes ni cuarteos que alteran la vida de las cuencas de captación y la vida misma de las aguas.

CAJA DE CREDITO AGRARIO

El Señor Personero Municipal de Pereira, como Agente del Ministerio Público y persona interesada en la defensa y conservación de las aguas y las reservas forestales forzosas del Municipio, debe requerir de la Gerencia de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero de la ciudad, *el suministro en gran escala y al menor costo*, de cocinas de uno, dos y tres quemadores para gasolina, petróleo o A.C.P.M., a fin de eliminar el consumo de carbón vegetal sustituyéndolo por combustibles de precios más bajos y manejo más cómodo.

A la misma Gerencia, se le debe solicitar, que de la destinación del 5% que hace la Caja Agraria de los préstamos a los agricultores con destino a la repoblación forestal, tal inversión no sea un mito y se constate con hechos cumplidos a la vista de los Inspectores o Valuadores, y deje de ser un formulismo intrascendente que viola una de las necesidades más imperativas del campo como es la defensa de la cuenca hidrográfica con arborización, el encierro o cerca de la heredad con árboles vivos y la necesidad de prever la reserva de combustibles vegetales para la confección de alimentos y las adiciones y mejoras necesarias, previstas con gran solvencia de miras por el legislador.

El descenso pavoroso del estiaje máximo y mínimo del río Otún por obra de la tala inmisericorde, con bajas muy alarmantes en el Acueducto por reducción del caudal y el descenso del amperaje en el fluido eléctrico, debe ser motivo suficiente para que las Autoridades Municipales se pongan en vela para librar a la ciudad del tántalo de la sed y de la ruina que por sequía puede cernirse en cualquier momento sobre la población rural.

La misma Personería Municipal, del 1% del Presupuesto Municipal que de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 2278 de 1953, debe destinar anualmente al fomento de la campaña forestal, debe proceder por intermedio del Servicio Forestal del Ministerio, a vestir de pastos naturales y artificiales y del mayor número de leguminosas y forrajeras, la mayor parte de las pendientes Andinas Pereiranas que han sido erodadas por el fuego, la tala descontrolada de maderas que ha ocasionado el derrumbamiento de pendientes y laderas y tomar posesión efectiva del globo de terreno cedido por la Nación de acuerdo con la Ley 4ª de 1951, que la declaró de utilidad pública. La Personería obrando enérgicamente por intermedio de las Autoridades de Policía de Caldas, debe velar porque las aves y animales de peletería de las lagunas y zonas aledañas, gocen del sosiego

necesario y cese el exterminio aniquilador que le han decretado los habitantes de las lagunas, que amenaza con la extinción total a especies nativas tan interesantes como el Conejo, el Chorlo Zambullidor, la Gallineta, la Garza Blanca, el Garzón Azul, la Gallina de Agua, el Guaco, el Guaquito, el Pato Burgo o Tur rio, el Pato Colorado, el Pato Paramuno, el Pato Sabanero, el Pato Chisgo, el Pato Pico de Oro, y el Pato Turrio o Canadiense.

Es necesario, en los contornos de las Lagunas, fijar carteleras de madera o material, con leyendas que hagan referencia al cumplimiento de las disposiciones sobre caza, piscicultura y pesquerías como a las sanciones en que incurrirán quienes violan las vedas o diezman las plantas acuáticas que son el refugio natural de las aves y peces con ganaderías o cultivos de patatas.

Las medidas que se tomen, en el sentido de proteger o conservar los suelos de las lagunas, con la cubierta o mantillo vegetal indispensable, estimulará a la vez el máximo estiaje de las aguas de escurrimiento y el desarrollo de las faunas y todas las especies afines que emigran de los suelos destruidos por la erosión.

RESUMEN DEL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LAS MASAS DE AGUA FRIA CITADAS

Biología: Siembra, captura y desove de Anguilas, Carpas, Salmónidos, Percas y Truchas. Cría de Ranas, Cangrejos, Camarones de Agua dulce, Crustáceos, Caracoles, Ciadoceras, Copépodos, Edrioftalms, Frigáneas, Efémeras, Moluscos, Ostracodos, Gámaros, Hongos, Hidras, Líquenes, Libélulas, Limnéidos, Limnáceos, Lanórbidos, y Disticus etc., en lagos de agua dulce, arroyos y ríos.

Hidrobiología animal: Piscicultura alimenticia, comercial u ornamental, cultivos de Ranas, Cangrejos, Almejas de río, seres vivos para acuarios, sanguijuelas, caracoles, variedades de arroz, árnica, berros, mimbreras, enea, cañas, juncos, tabaquillos, y plantas comerciales, medicinales y de jardinería.

Humana: Concursos literarios, fotográficos y folklóricos, excursiones turísticas, exposiciones florales y de pintura, celebración de pruebas y eventos a motor, competencias de sky acuático y de pistas, regatas andinas y concursos anuales de caza y pesca.

RESUMEN DE PISCICULTURA

Natural: Fecundación de huevos de fondo de Carpas, Percas, Salmones y Truchas etc.

Artificial: Engorde y cría de Carpas, Lucios, Percas, Salmones y Truchas, Chorlo Zambullidor, Gallineta, Garza Blanca, Garzón Azul, Gallina de Agua, Guaco, Guaquito, Pato Burgo o Turrio, Pato

Colorado, Pato Paramuno, Pato Sabanero, Pato Chisgo, Pato Turrio Canadiense, Pato Pico de Oro, Pava, Paloma, Tingua o Verdolaga, Chorlito, Chinita, Tingua, Iguasa y aves canoras.

MINERALOGIA

Al intentarse explotar yacimientos auríferos en toda la cuenca del río Otún y la zona de los Lagos, de acuerdo con las disposiciones vigentes del Ministerio de Minas y Petróleos y el Instituto Geológico Nacional de Bogotá, se debe obtener la concesión para cualquier producto si los yacimientos se encuentran en terrenos baldíos de la Nación o en propiedad particular mediante contrato de arrendamiento, trátase de metales preciosos o de minerales productores de energía o nucleares de mercado en el exterior que causan derechos de aduana por la exportación a ultramar y timbre nacional por cada manifiesto aduanero conforme con la tasa establecida.

Como la rama mineralógica no solo se circunscribe a los metales preciosos, sino también a la explotación de *rocas metamórficas*, éstas suelen ser ricas en minerales arcillosos como la clorita, cuarzo, sericita, etc., que suelen proceder de roca originalmente arcillosa y de estructura en capas delgadas y planas de las cuales sus mejores especímenes suelen ser los siguientes:

Filita, Esquisto clorítico, Esquisto micáceo, Neis biotítico, Rocas córneas con andalusita y corderita, Esquisto Hornobléndico, Anfibolita, Rocas piroxénicas, Cuarzita, Mármol, Neis Micáceo, Eglogita, Roca Verde o esquisto verde, Serpentina, Esquisto y Roca olivínica.

CONTROL PERMANENTE

De las aguas nacionales, residuales o de cloacas, control de quemas y de la explotación forestal en terrenos baldíos de la Nación y en fincas de propiedad privada, vigilancia continua de las zonas forestales protectoras de las lagunas y fuentes de agua, regulación de la explotación de los lechos de los ríos con arena, balasto o piedra, mediante el otorgamiento de las Licencias o Concesiones establecidas por el Decreto Ejecutivo N9 1032 de 1941 (junio 8) y la Ley 51 de 1942 (diciembre 29) para evitar la explotación clandestina de estos elementos y control de la caza y pesca clandestina por todos los medios publicitarios de radiodifusión, imprenta y televisión con que cuente el Gobierno Departamental y la Municipalidad de Pereira.

RESUMEN ECONOMICO DE LAS NUEVAS LINEAS PARA EXPLOTAR LA ZONA ANDINA DEL OTUN EN TODOS LOS ORDENES DE RIQUEZA APROVECHANDO LAS ESPECIES EXISTENTES O INTRODUCIENDO OTRAS DE LA ARGENTINA, ESTADOS UNIDOS, BRASIL, CANADA, BOLIVIA, PERU Y URUGUAY

Por arbustos	22
Por árboles nativos	43
Por aves acuáticas	24
Por aguas radioactivas	3
Por aves canoras ...	26
Por aves rapaces	16
Por animalillos acuáticos	21
Por cascadas	15
<i>Por cultivo de cereales precoces propios de tierra fría, (arveja, avena, ballico, cebada, centeno, haba, maíz, mijo, papa y trigo)</i>	10
<i>Por cultivo de frutales propios de zona fría, c cerezo, ciruelo, curuba, durazno, fresa, manzana, pera, piñuelas, tuno y uva camarona</i>	10
<i>Por cultivo de variedades de huerta casera, ajos, cebollas, cilantros, coles, rábanos, remolachas, pepinos, puerros y zanahorias</i>	9
Por lagunas	15
Por manantiales	4
Por materiales propios para acuario	13
Por minerales varios	8
Por pastos nativos	28
Por pastos artificiales	12
Por plantas nativas	76
Por plantas acuáticas	30
Por Peces (Anguila, Carpas, Guavina, Lucios, Negrito, Sardinas, Salmónidos, Pez Rojo, Percas y Truchas)	10
Por Población habitantes Cedral-Laguna Otún	366
Por Quebradas	20
Por Ríos	4
Por Rocas metamórficas	16
<i>Suma el total</i>	804

Son ochocientos cuatro renglones por explotar fuera de muchos otros, pendientes únicamente de la construcción de una minúscula carretera El Cedral-Laguna de Otún, ordenado su estudio por la Presidencia de la República (1955).

Nota: Los peces llamados Lucios, Percas y Salmónidos, son importables.

